

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 348-STJSL-SA-2019.-

San Luis, cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. –

VISTO: el ADM N° 7100/19, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado para el “cerramiento en mesa de entrada del edificio “Dr. Tomas Jofre”, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 22/2019 “CCEJECUCION DE CERRAMIENTO EN MESAS DE ENTRADA EDIFICIO DR. TOMAS JOFRE SANTA ROSA DEL CONLARA”, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de septiembre de 2019.

Que, la mencionada Delegación da cuenta que se invitó a participar a las firmas Cristales Baez, Bisiach Vidrios, Tavechio Vidrios y Sarome Luis Emanuel.

Que, según consta en Acta de apertura, se recepcionó una única oferta por parte de la firma de Luis Emanuel Sarome.

Que en la vista conferida, a la firma de Luis Emanuel Sarome, por ser único oferente, se realiza mejora de oferta “CONCURSO DE PRECIOS N° 22/2019 CC EJECUCION DE CERRAMIENTO EN MESAS DE ENTRADA EDIFICIO DR. TOMAS JOFRE SANTA ROSA DEL CONLARA.- III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL., quedando su oferta final en \$ 285.600,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS, FINAL FACTURADO).

Que asimismo, de la vista conferida a la Arq. María Pía Pollio, surge que la oferta de Luis Emanuel Sarome es la única, que en su propuesta presenta todo lo solicitado en pliego, por lo que sugiere se

adjudique a la empresa de SAROME LUIS EMANUEL por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CON 00/100 (\$285.600,00).

Que el Jefe de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial sugiere, mediante informe, se adjudique la obra a SAROME LUIS EMANUEL en la suma de \$ 285.600 (correspondiente a su mejor oferta), haciendo hincapié en el cumplimiento de todas las normas, laborales de seguridad e higiene e impositivas vigentes, no pudiendo trabajar en dicha obra, personal que no cumpla con estos requisitos, mas los elementos de seguridad e higiene necesarios para este tipo de obras.

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis VIII-0257-2004, Acuerdo N° 463/2015 y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) del Acuerdo N° 406/2019, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades punto III inciso c) del referido Acuerdo, según modificación dispuesta por Acuerdo N° 622/2019;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 22/2019, realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con fecha de apertura el día 17 de septiembre de 2019.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 22/2019, a la firma LUIS EMANUEL SAROME, CUIT 20-39990995-4, por ser el único oferente, por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 285.600).

III) DISPONER que por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente,

imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal CONSTRUCCIONES Partida Parcial CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO del Programa 18.3 MANTENIMIENTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 285.600).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DCTCJ